



Resolución de Consejo Directivo **380 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.910/2024 - Aprobar acta y designar a Lic. Sofía V. Castro Cavicchini – JTP S – EVOLUCIÓN – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/08/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura EVOLUCIÓN de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.71/78, la comisión asesora sobre la base de antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su acta-dictamen de los dos postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini y 2) Dr. Ramiro Néstor Curti.

Que obran las notificaciones formales realizadas a los postulantes, en tiempo y forma, sin que formularan presentaciones de ninguna índole.

Que a fs. 80, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no existen impugnaciones, ni vicios de procedimiento, tampoco de forma y, que se han cumplido las instancias reglamentarias para estos llamados, produjo su despacho aconsejando: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura EVOLUCIÓN de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de Escuela de Biología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 08 de julio de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de Res. CDNAT-2023-118.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías de los cargos de la cátedra. Cargos de JTPDE y PAS, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el dictamen de fs.71/78 y désígnese a la **Dip. SOFÍA VALENTINA CASTRO CAVICCHINI** – DNI N° 38.183.120 - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura EVOLUCIÓN de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con las economías de los cargos de la cátedra. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.



Resolución de Consejo Directivo **380 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.910/2024 - Aprobar acta y designar a Lic. Sofía V. Castro
Cavicchini – JTP S – EVOLUCIÓN – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/08/2025

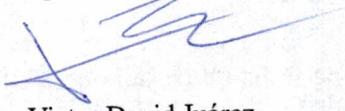
Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

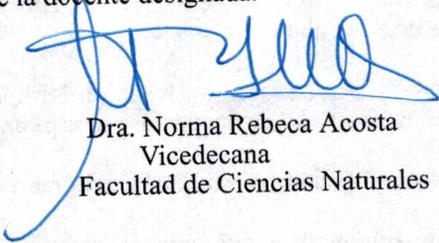
ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Dip. Castro Cavicchini que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal todos los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, caso contrario deberá solicitar una prórroga para efectuar la posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber al Dip. Castro Cavicchini Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la docente designada.-


Dra. Victor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales